

Decreto N° 37 de 1941

(Marzo 5)

por el cual se ordena el pago de unos gastos

al Alcalde de Tucumanangua  
en uso de sus atribuciones legales  
Decreto:

Artículo: Páguese por el Tesorero Municipal, con  
cargo a los numerales del Presupuesto Ge-  
neral de Gastos de la actual regencia  
que a continuación se indican, las siguien-  
tes sumas: seis pesos m/c. a Leoncio Arinay,  
por valor de sus servicios ayudando al Pro-  
fesor Schottelius en los trabajos arqueológicos  
de Morrico, con cargo al numeral 152.

Comuníquese.

Dado en Tucumanangua, a 5 de Mar-  
zo de 1941.

El Alcalde

El Secretario